



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Magistrado ponente

AL1644-2021

Radicación 78642

Acta 011

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veinte y uno (2021).

Reconocer personería para actuar a la doctora **JAHEL ANDREA OCHOA GRANADOS**, como apoderada de **VISTA CAPITAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en los términos y para los efectos contenidos en el escrito visible a folios 107 a 108 (cuaderno Corte).

Seguidamente, procede la Sala a resolver la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda y la correspondiente terminación de la actuación visible a folio 106, presentada por el demandante **ARMANDO RAFAEL BILKERDIKJS MARTÍNEZ**, opositor en casación, coadyuvada por la parte recurrente **VISTA CAPITAL S.A.**, dentro del proceso ordinario laboral que aquel le promovió a la referida sociedad y a la **FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.** vinculada como litisconsorte necesario.

Así, de acuerdo con lo establecido en los artículos 314 y 316 del Código General del Proceso, que permiten a las partes desistir de sus pretensiones y de los recursos interpuestos, la Corte, acepta el presentado por el accionante **ARMANDO RAFAEL BILKERDIKJS MARTÍNEZ**, coadyuvado por la parte recurrente **VISTA CAPITAL S.A.**

Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase,


ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA


OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA


GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ